



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27815

Concepción del Uruguay, 01 de diciembre de 2022.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 27.794 de fecha 19 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, ante el regreso del Sr. Presidente Municipal Dr. Martín Héctor Oliva, de su viaje a Barcelona (España) en el cual participara de Smart City-Ciudades Inteligentes y de diferentes actividades del grupo de trabajo de la Misión Técnica realizadas en Europa, y por ende, habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrase a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Martín Héctor Oliva a partir de las 16:00 horas del día 01 de diciembre de 2022.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archive.